



POLITICA DE PREVENCION CONTRA EL ACOSO LABORAL

SUMILAN S.A.S., busca generar un entorno de trabajo sano, seguro y adecuado para todos los colaboradores; por lo que promueve un ambiente basado en la prevención de las diversas formas de agresión, maltrato, trato desconsiderado, ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana, mediante el compromiso de las partes interesadas, quienes deben seguir los lineamientos relacionados a continuación:

- Todos los colaboradores tienen derecho de trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que puedan causar cualquier perjuicio laboral que se puedan considerar, como intimidación, persecución, desmotivación, desprotección, limitación o entorpecimiento.
- Compromiso para la prevención y mitigación de las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo.
- Establecer actividades que promuevan el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.
- Prevenir las situaciones de acoso laboral incorporándolas con el sistema integrado de gestión.
- Cualquier persona con conductas que puedan causar cualquier perjuicio considerado como acoso laboral será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera, estará disponible para las partes interesadas pertinentes.

SEBASTIAN PUJOL BENITEZ

REPRESENTANTE LEGAL

Código: POL-GER-008, Fecha Rev.05/01/2024 Rev. 0

Vía Alternativa Ciénaga – Santa Marta Km 4 lote 1 Sector Don Jaca.
Santa Marta D.T.C.H., Colombia
Teléfono: (605) 4209685
www.sumilansas.com